GRUPO FINANCIERO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ANTES CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.
(SUBSIDIARIA DE CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V.)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS TERMINADO
AL 30 JUNIO DE 2010
(Cifras en millones de pesos)

I N D I C E

BALANCES GENERALES.	**2**
ESTADOS DE RESULTADOS.	**3**
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.	**4**
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.	**5**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	**6**

GRUPO FINANCIERO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ANTES CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V.
(SUBSIDIARIA DE CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.

a) Sociedad Anónima.

CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V. (Subsidiaria de Grupo Actinver, S.A. de C.V. ahora Corporación Integradora Actinver, S.A.B de C.V.), fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas el 19 de diciembre de 2008, con una duración indefinida. Tiene como objeto social de entre otros adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles formando parte en su constitución o adquiriendo acciones, o participaciones en las ya constituidas incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas así como enajenar o traspasas tales acciones participaciones o derechos y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como controladora. Durante el ejercicio 2008 no se efectuaron operaciones.

b) Operaciones Sobresalientes.

1) Con fecha 11 de marzo de 2010 mediante acta de asamblea general anual ordinaria y extraordinaria de Grupo Actinver S.A. de C.V. se aprobó que adoptara el régimen de sociedad anónima bursátil de capital variable con los cambios estatutarios correspondientes, derivado de estas modificaciones Grupo Actinver cambio su denominación a "Corporación Actinver", denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" o de su abreviatura "S.A.B. de C.V.

Por lo que para el presente Informe Corporación Actinver S.A.B. de C.V. la definiéremos como "Corporación Actinver"

2) El 19 de marzo de 2010, la SHCP emitió la Resolución 101-084 mediante la cual autorizó a la Subsidiaria de la Emisora, Corporación Integradora Actinver S.A. de C.V., para constituirse como controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, bajo la denominación de Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. **(GFA)** y el funcionamiento del respectivo grupo financiero.

En cumplimiento a lo establecido en dicho ordenamiento legal, el 6 de abril de 2010 se presentó a la SHCP el primer testimonio de la escritura pública que contiene la formalización del convenio único de responsabilidades celebrado entre Grupo Financiero Actinver **(GFA)** y sus subsdiarias, para efectos de su aprobación por parte de dicha autoridad gubernamental y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) El 18 de junio de 2009 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió que Corporación Actinver, venda a favor de GFA y esta a su vez compre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Actinver Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Actinver Divisas, S.A. de C.V. propiedad de Corporación Actinver, como parte de un proceso de reestructura corporativa y realizar cualquier acto necesario o conveniente para el perfeccionamiento de los contratos de compra venta, la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones suspensivas, referentes a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) de esta operación y a la aprobación por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administracion Tributaria (SAT) de que el precio de la enajenación de las acciones sea al costo fiscal de las mismas.

Por lo anterior y con objeto de cubrir el costo fiscal de la transmisión de acciones se decretó un aumento en la parte variable del capital social de GFA por la cantidad de $ 954, mediante la emisión de 954,890 acciones, siendo Corporación Actinver quien ejerció el derecho de preferencia para suscribir y pagar la totalidad de las acciones emitidas, sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas, mediante la capitalización de los créditos registrados a su favor, originados como consecuencia de la cuenta por pagar a cargo de GFA.

(GFA) obtuvo la autorización de la CNBV el 25 de septiembre de 2009 y el 25 de noviembre de 2009 se obtuvo la autorización del SAT para adquirir las acciones de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Actinver Lloyd, S.A. S.O.S.I. y Actinver Divisas, S.A., de C.V., a su valor fiscal.

- **La información más importante de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. es la siguiente:**

  Es una sociedad mexicana constituida el 7 de enero de 1950, con la autorización del Gobierno Federal para operar como Casa de Bolsa. La Casa de Bolsa está regulada por la ley de Mercado de Valores y por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

  Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., es una sociedad autorizada por la CNBV con registro número 20-1 para actuar como intermediario bursátil y sus operaciones están reguladas en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general establecidas por la CNBV.

  La razón principal para la adquisición fue la reestructura corporativa del Grupo Actinver.

  El período por el cual Actinver Casa de Bolsa se incluye en resultados de Corporación Integradora Actinver, es a partir del 01 de junio del 2009. El costo de "La Casa de Bolsa" fue de $ 231 constituido por 192,466,789 acciones ordinarias.

- **La información más importante de Actinver Lloyd, S.A. S.O.S.I. es la siguiente:**

  Es una sociedad mexicana constituida el 5 de Septiembre de 1994, con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar e iniciar sus operaciones mediante oficios Número: DGSI 94/1415-2984, DGSI-94/3242-6475, DGSI 94-3667-6736 y DGSI-94/4283-8298, de fechas 12 de marzo de 1994, 21 de junio de 1994, 11 de julio de 1994 y 16 de agosto de 1994, respectivamente.

Su objeto social es la prestación de servicios de administración de cartera, distribución, promoción y adquisición de las acciones que emitan las Sociedades de Inversión con las que se tienen celebrados contratos de distribución de acciones y la realización de actividades necesarias para ello.

La razón principal para la adquisición fue la reestructura corporativa del Grupo Actinver

El período por el cual, se incluye en resultados de La Compañía, es a partir del 01 de Junio del 2009.

El costo de La Operadora Actinver fue de $ 671 constituido por 132,543,777 acciones ordinarias.

4) El 6 de Octubre de 2009 GFA concretó el cierre de la operación de compra venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, y de Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., lo anterior, como resultado de la obtención de la totalidad de las autorizaciones regulatorias correspondientes y del cumplimiento de las demás condiciones a las cuales se encontraba sujeta la operación.

La siguiente es la información más importante de la compra:

Prudential Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple.- es una sociedad constituida el 15 de Noviembre del 2006, con fecha 4 de enero de 2007 obtuvo autorización del Gobierno Federal, otorgada por la (SHCP) y por parte de Banco de México, S.A. (Banxico), para operar como institución de Banca Múltiple regulada por la Ley de Instituciones de Crédito y por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Las principales actividades que el banco realiza consisten en la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia, puede realizar todo tipo de operaciones y prestar todos los servicios bancarios a que se refiere el artículo 46 de esta ley, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios, financieros y mercantiles.

La razón principal para la adquisición es contar con mayores canales de distribución de fondos y otros productos financieros a través del banco.

El período por el cual se incluye en resultados de La Compañía, es a partir del 06 de octubre del 2009.

El capital social de “Prudential Bank” fue de $ 424 constituido por 410,100 acciones, el precio convenido fue por $ 913.

Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., está autorizada por el Gobierno Federal, por conducto de la (SHCP) para actuar como sociedad operadora y administradora de sociedades de inversión, facultada para la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de dichas sociedades. Las operaciones de la sociedad están reguladas por lo previsto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, celebrado con Estados Unidos, México y Canadá, por la Ley de Sociedades de Inversión en su capítulo V Bis, por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por las reglas para el establecimiento de filiales de Instituciones Financieras del exterior que expida la SHCP.

La razón principal para la adquisición es lograr un mejor posicionamiento del mercado de Fondos.
El período por el cual, se incluye en resultados de La Compañía, es a partir del 06 de octubre del 2009.
El capital social de "Prudential Financial" fue de $ 148 constituido por 134,366,252 acciones, el precio convenido fue por $ 162.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

a) Estados financieros consolidados.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectué estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), e incluyen reglas particulares que no requieren la consolidación de Seguros Multiva, asi como de registro, valuación, presentación y revelación, que difieren de las citadas normas.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las NIF,
las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas contables anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

A continuación se mencionan las principales políticas contables utilizadas por GFA., y subsidiarias.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de GFA y SUBSIDIARIAS en las actividades de banca, e intermediación bursátil. Los saldos y las transacciones importantes entre ellas se han eliminado en la consolidación.

Empresas Subsidiarias.

Los presentes estados financieros están consolidados con las siguientes entidades sujetas a consolidar, resultado de la reestructura corporativa de La compañía:

Subsidiarias	Actividad	% de Participación
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (La Casa de Bolsa)	Intermediación Bursátil	99%
Actinver Lloyd, S.A. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. (La Operadora Actinver)	Administración de activos	97%
Banco Activner antes (Prudential Bank, S.A.) Institución de Banca Múltiple (El Banco)	Servicio de Banca y Crédito	99%
Actinver Financrial antes (Prudential Financia)l, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	Administración de activos	99%

(financial)

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El 1 de Enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-10 denominada "Efectos de Inflación", misma que señala los entornos inflacionarios en el que puede operar una Entidad, los cuales, pueden ser: inflacionario y no inflacionario. Esta norma indica que se está en un entorno económico inflacionario cuando la inflación en los últimos tres años es mayor al 26%. Cuando se esté ante un entorno no inflacionario no se reconocerán los efectos de la inflación en la información financiera.

Cuando se presente nuevamente un entorno inflacionario, se efectuará una reconexión (reconocimiento en forma retrospectiva de los efectos no reconocidos en ejercicios no inflacionarios). La norma permite la utilización indistinta pero consistente de las Unidades de Inversión (UDI) o del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para medir los efectos inflacionarios sujetos de reconocimiento contable.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores tomando en consideración la UDI, es la siguiente:

Ejercicio	UDI	Inflación Acumulada 3 años
2005	3.637532	
2006	3.788954	
2007	3.932983	
2008	4.184316	15.03%
2009	4.340166	14.55%

Con base en lo anterior, las subsidiarias, a partir del 1° de Enero del 2008 aplican el entorno económico no inflacionario en el registro de sus operaciones; por lo tanto los estados financieros al 30 de junio de 2010 presentan en sus activos y capital contable solamente los efectos de reexpresión determinados hasta la última fecha en que se aplicó el método integral, es decir, hasta el 31 de Diciembre de 2007 donde los estados financieros a esa fecha, se reexpresaron conforme a la NIF B-10 del CINIF, a través de la aplicación de factores derivados de la UDI, conforme lo establece la Interpretación a la Norma de Información Financiera 2 (INIF 2) "Utilización de las UDIS en Instituciones del Sector Financiero" y de acuerdo con las empresas que consolida.

c) Disponibilidades.

Se encuentran representadas principalmente por caja, depósitos bancarios, disponibilidades restringidas o dadas en garantía, las cuales se valúan a valor nominal, y registran los rendimientos que generan al resultado conforme se devenguen; las disponibilidades restringidas son aquellas operaciones de divisas que se tienen que liquidar dentro de un período de hasta 72 horas después de haberse pactado, los intereses se registran en resultados conforme se devengan.

d) Cuentas de Margen.

En la Casa de Bolsa las cuentas de margen no integran el rubro de Disponibilidades de acuerdo a la Resolución publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 30 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Las cuentas de margen controlan las aportaciones de margen entregadas y recibidas cuando se operan instrumentos financieros derivados tanto en el mercado bursátil como en el extrabursátil.

e) Inversiones en valores.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en títulos para negociar o títulos recibidos en reporto. Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a reglas de registro, valuación y presentación por separado en el balance general.

Los títulos para negociar al momento de su adquisición se registran al costo de adquisición. Representan las inversiones en valores públicos y privados y se valúan a su valor razonable, de acuerdo con los valores dados a conocer por un proveedor de precios independiente, autorizado por la CNBV. En la fecha de su enajenación se reconocen en los resultados por Compra -Venta, el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros de los mismos. La diferencia entre el valor en libros de las inversiones valuadas bajo el método de costo promedio y su valor razonable, se registra en resultados del ejercicio, dentro del resultado por valuación a valor razonable.

Los títulos recibidos en reporto se registran al costo de adquisición a la fecha de concertación de la operación. El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio, entendiéndose como valor presente el precio objeto del reporto más el premio estipulado descontado a la tasa de rendimiento que corresponda al mismo tipo de instrumento, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto.

f) Operaciones de reporto.

En **LA CASA DE BOLSA**, conforme a las disposiciones establecidas en el criterio B-3, de la Resolución publicada el 30 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación; para las Casas de Bolsa, las operaciones de reporto se reconocen atendiendo la sustancia económica y su tratamiento contable es realizado a través de una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar, que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como, los intereses devengados. El colateral entregado debe presentarse como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate, mientras que el colateral recibido se presenta en cuentas de orden.

Posiciones como Reportada

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como, una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, el cual representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora. El valor razonable de la cuenta por pagar está representado por el precio pactado inicial y el reconocimiento del interés por reporto (interés devengado pagado) de acuerdo al método de interés efectivo.

Posiciones como Reportadora

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar a su valor razonable, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado a la reportada. El valor razonable de cuenta por cobrar está representado por el precio pactado inicial y el reconocimiento del interés por reporto (interés devengado ganado) de acuerdo al método de interés efectivo

Hasta el 30 de abril de 2009 las operaciones de reporto se registraron atendiendo el fundamento legal de la trasferencia de propiedad.

La posición activa de los títulos a recibir y la posición pasiva de los títulos a entregar se valúan a su valor razonable, utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios, las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes se valúan al valor presente del precio al vencimiento de la operación (precio pactado más el premio). El efecto de valuación se reconoce en resultados.

En el Banco, las operaciones de compraventa de títulos al amparo de un contrato de reporto se registran a su valor pactado. Dichas operaciones reconocen un premio sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme se devenga y se realiza conforme a la fecha de vencimiento del contrato.

Para efectos de reconocer la valuación de las posiciones activas y pasivas de las operaciones de reporto, se toma el valor de mercado de los títulos a entregar o recibir. En el caso del compromiso futuro de recomprar o revender dichos títulos se toma el valor presente del precio al vencimiento. Sin embargo, por lo que se refiere a las cuentas por cobrar o pagar que representan el compromiso futuro de revender o recomprar los mencionados títulos, las NIF reconocen éstas en relación con la sustancia de la transacción (financiamiento) y, por tanto, sólo requieren el reconocimiento del premio devengado en línea recta.

Los efectos de la valuación de las posiciones activas de las inversiones en valores clasificadas como Disponibles para la venta, se registran en el capital contable.

Adicionalmente, como parte de las operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad y que se celebren a plazos mayores a 3 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de concertación, incluyendo prórrogas, el Banco actuando como reportado o, en su caso, como reportador, se obliga a garantizar dichas operaciones. Cuando existe transferencia de propiedad de las garantías, de conformidad con lo establecido en el criterio contable C-1, el Banco como reportado o, en su caso, como reportador, entrega dichas garantías y tiene el derecho a recibir estas últimas, así como los derechos patrimoniales. En aquellas garantías pactadas en las que el Banco actuando como reportado haya transferido la propiedad, dichos activos se consideran como restringidos. Si por el contrario, el Banco actúa como reportador, dichas garantías se reconocen en cuentas de orden. Dichas garantías se valúan, en su caso, de conformidad con los criterios contables aplicables a cada una de ellas.

A partir del 29 de diciembre de 2008, el Banco adoptó una facilidad regulatoria emitida por la Comisión, consistente en una modificación importante en materia de registro contable de las operaciones de reporto. Véase inciso (z "Facilidades Regulatorias Contables".

g) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo a su intención de uso ya sea de negociación o de cobertura como a continuación se explica:

En la cuenta de margen se reconoce el efectivo de las liquidaciones diarias derivadas de las utilidades o pérdidas por el cierre de posiciones así como los rendimientos y comisiones por posiciones abiertas realizadas por la cámara de compensación a través del socio liquidador (Scotiabank Inverlat, S.A.), contra el estado de resultados. El saldo resultante al 30 de junio del 2009, se presenta en el rubro de disponibilidades restringidas.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de cobertura)

Contratos de futuros

Las compras y ventas de futuros realizados en el mercado de derivados sobre tasas de interés (TIIE), bonos gubernamentales (M10) y divisas (DEUA), se registra una parte activa y una parte pasiva por el valor pactado de los contratos en la fecha de celebración, las cuales se valúan diariamente a sus valor razonable proporcionada por proveedor de precios.

Contratos adelantados (Forwards)

En las operaciones de compra y venta de contratos adelantados realizados en el mercado no estandarizado sobre divisa de dólar, se registra el inicio nominal (valor pactado de los contratos en la fecha de celebración) afectando una parte activa y una parte pasiva actuando ya sea como comprador y vendedor, las cuales se valúan diariamente a su valor razonable determinado por proveedor de precios.

Contratos de Opciones

Actuando como comprador y vendedor en mercado no estandarizado, las primas pagadas y primas cobradas se registran en el rubro de operaciones con valores y derivadas tanto en el activo como en el pasivo ambas primas se valúan posteriormente de acuerdo con su valor razonable determinado por el proveedor de precios, registrando su efecto de valuación en resultados. Por los derechos que otorgan se dividen en compra (TIIE y FX) y de venta (TIIE y FX); las cuales se ejercen al final de período de vigencia (opciones europeas).

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)

Swaps

Los swaps con fines de negociación se registran al precio pactado al inicio del contrato. La valuación de las operaciones con fines de negociación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros a recibir y entregar, proyectados de acuerdo a tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado a la fecha de valuación, reconociéndose en el estado de resultados.

h) Cartera de créditos.

En el Banco, los créditos vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;

Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;

Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días naturales de vencidos, y

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato, se reportan como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Asimismo, los créditos con plazos de vencimiento mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran, se consideran como cartera vencida.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aún en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a este tipo de créditos, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento de su traspaso como cartera vencida, cancelándose cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las NIF requieren el reconocimiento de los intereses devengados y, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Al 30 de junio de 2010, el Banco no tenía cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio debido a que el monto no es significativo.

Los costos asociados al otorgamiento de créditos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las NIF requieren que los costos se identifiquen con el ingreso que generen en el mismo período, independientemente de la fecha en que se realicen.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

En el Banco, la cartera de créditos comerciales se califica de acuerdo con una metodología general en que se aplican los niveles de riesgo establecidos para cada tipo de crédito a los saldos deudores mensuales individuales, incluyendo la cartera a cargo del Gobierno Federal o con su garantía y otros tipos de créditos cuyo saldo representa, cuando menos, el equivalente de 4,000,000 de Unidades de Inversión (UDI o UDIs, según sea el caso) a la fecha de calificación. Los créditos cuyo saldo a la fecha de la citada calificación es menor, se califican asignando probabilidades de incumplimiento de manera paramétrica, con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación.

Para la calificación de la cartera de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, el nivel de estimaciones preventivas se calcula aplicando probabilidades de incumplimiento y la severidad de la pérdida tomando en cuenta las garantías propias de los créditos con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación.

EL Banco no mantiene estimaciones preventivas en exceso a las determinadas por las metodologías de calificación, las ordenadas y autorizadas por la Comisión.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2009 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

j) Otras cuentas por cobrar.

Se registran a su valor nominal que es el mismo de recuperación. La estimación por cuentas incobrables o difícil cobro corresponde a aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento es mayor a 90 días naturales por las cuales se estima un grado de incobrabilidad.

k) Inmuebles, mobiliario, equipo y gastos de instalación.

Se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio de 2007 se encuentran reexpresados con base en factores derivados de los valores de las Unidades de Inversión (UDI)

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, la amortización de las mejoras a locales arrendados, así como la depreciación de la reexpresión se calculan por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. El activo fijo tiene las siguientes tasas de depreciación:

Tipo de Activo	Tasa Anual %	Años
Mejoras a locales arrendados	20	5
Equipo de cómputo	30 y 12	3 y 9
Mobiliario	10	10
Equipo de transporte	25	4
Inmuebles	5	20
Equipo de comunicación	10	10

l) Arrendamiento financiero.

Una operación es registrada como arrendamiento capitalizable, sí dentro de la operación, esta por lo menos cumple con algunas de las siguientes condiciones: i) El contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del contrato, ii) El contrato contiene la opción de compra a precio reducido; iii) El período de arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado; o iv) El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio fiscal otorgado por la inversión en el bien arrendado, o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.

El arrendamiento capitalizable como un activo y una obligación correlativa, a un valor equivalente al menor entre el valor presente de los pagos mínimos y el valor de mercado del bien arrendado, a la fecha de inicio del arrendamiento. La diferencia entre el valor nominal de los pagos mínimos y la obligación registrada representa el costo financiero o intereses a aplicar a los resultados durante el período de arrendamiento.

m) Inversiones permanentes en acciones.

Las inversiones permanentes en acciones de Sociedades de Inversión que tiene La Operadora Actinver, y La Operadora Prudential, se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros (valor de mercado) reconociendo la parte proporcional posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reportan los estados financieros de las emisoras, en el rubro de resultados de Participación en el resultado de subsidiarias.

Estas inversiones no se consolidan, ya que el control administrativo que ejercen La Operadora Actinver y La Operadora Prudential, obedecen a un requisito legal para representar a las Sociedades de Inversión en los actos jurídicos y legales que se requieran.

n) Deterioro de activos de larga duración en uso.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable. Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos ó servicios que se comercializan, competencia y otros factores económicos y legales.

o) Intangible.

Se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

p) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuando es probable que requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente, el registro contable de dichas provisiones está hecho en base al mejor criterio tomado por la administración, sin embargo, las aplicaciones reales pueden observar desviaciones a los criterios considerados.

q) Impuestos a la utilidad.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., por medio del Boletín D-4 "Impuesto a la utilidad", establece que dado que a partir del 1 de enero de 2008 las empresas estarán obligadas a calcular el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto Empresarial a Tasa única y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, todos relacionados con la utilidad de las empresas, para facilitar la interpretación de los estados financieros, dicho Boletín propone que el impuesto que se cause se denomine " Impuesto a la Utilidad".

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se calcula tomando como referencia proyecciones financieras para determinar si, se causará ISR o IETU y se reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará.

r) Fideicomisos.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

s) Beneficios a los empleados.

En el El Banco no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes se seguridad social.

i. Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, entre otros) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

ii. El Banco, hasta el 30 de septiembre de 2009, formaba parte del programa establecido por la casa matriz de Grupo (Prudential Financial, Inc. [PFI]) respecto del plan de opciones de compra de acciones para empleados, plan internacional de compra de acciones y el plan restringido de compra de acciones para empleados, los cuales eran formalizados a través de un contrato de aceptación entre la casa matriz y el empleado al precio vigente de las acciones a la fecha de asignación de las mismas; respecto al plan de opción de compra de acciones de empleados se obtenía el derecho de ejercer las acciones a partir del siguiente año al que las opciones fueron otorgadas y como plazo máximo 10 años a partir de la fecha en que les fueron otorgadas; respecto al plan internacional de compra de acciones se le ofrecía la oportunidad al empleado de adquirir acciones ordinarias de PFI con un quince por ciento de descuento; por lo que respecta al plan restringido de compra de acciones se obtenía el derecho a ejercer dichas acciones tres años después de que los planes de compra de acciones fueron otorgados.

   Durante 2009, derivado de la reestructura corporativa de La CIA mencionada en la Nota 1, la provisión por esta prestación fue aplicada.

   En el ejercicio 2010 no se tiene obligaciones de carácter laboral en virtud que no se tienen empleados, los servicios administrativos los prestan partes relacionadas del Grupo Financiero.

t) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente al día de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio al cierre de cada mes y del ejercicio, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio.

u) Reconocimiento de ingresos.

En La Casa de Bolsa, los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión se valúan utilizando precios proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la **CNBV**, denominados “proveedores de precios”.

En las operaciones de reporto se reconoce un interés sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al método de interés efectivo, tomando en cuenta el precio al vencimiento del compromiso futuro de reventa o recompra de los valores.

Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura, se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo con su intención de uso, ya sea de cobertura de una posición abierta de riesgo o de negociación.

En el Banco los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan, en lo conducente, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

En las operaciones de reporto, se reconoce un premio sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al valor presente del precio al vencimiento del compromiso futuro de revender o recomprar dichos títulos, respectivamente.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio.

En las Operadoras, los ingresos se obtienen aplicando el porcentaje de servicios administrativos autorizado por el Consejo de Administración sobre los activos netos diarios de las Sociedades de Inversión (Fondos).

Los ingresos por servicios de administración y asesoría, así como los intereses generados por las inversiones se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

v) Operaciones de custodia y administración.

En la Casa de Bolsa dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realiza la institución por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados y las operaciones de reporto.

En el caso de custodia de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Todos los valores se encuentran depositados en el **INDEVAL**, instituto encargado de la custodia de valores, entidad ajena a **LA CASA DE BOLSA**. Dichos valores se concilian diariamente con los registros de **LA CASA DE BOLSA**.

Dado que estos activos no son propiedad de **LA CASA DE BOLSA**, éstos no forman parte del balance general. Se registra en cuentas de orden el valor de mercado de dichos bienes.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

En el Banco, dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realizan las instituciones por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores y las operaciones de reporto.

Dado que los activos no son propiedad del Banco, éstos no forman parte del balance general. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de aquellas operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con el Criterio Contable B-9.

Las Operadoras efectúan básicamente dos funciones: labores de administración de activos, manejando las inversiones de los fondos propios; y la distribución de fondos, colocando acciones de fondos propios y de otras operadoras de fondos entre sus clientes y distribuidores.

Dentro de las operaciones de administración y distribución incluye el gestionar con terceros la compraventa de valores por cuenta de los fondos propios.

Los valores de los fondos de inversión se encuentran depositados en la SD Indeval, S.A. de C.V., en cajones individuales para cada fondo, a través de contratos individuales de custodia con Banco Nacional de México, S.A. y se valúan diariamente al Valor Razonable determinado por un proveedor de precios independiente.

Las inversiones de los clientes, básicamente acciones de los fondos, se encuentran custodiadas también en la SD Indeval, S.A. de C.V., a través de un contrato de custodia y administración de LA OPERADORA con Banco Nacional de México, S.A. y se valúan al Valor Razonable determinado por un valuador de fondos independiente.

En el caso de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, distribuidos o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en administración o distribuido; sin embargo, el administrador es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

En todos los casos en que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en administración o distribución, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

w) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

En el Banco, las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

x) Facilidades regulatorias contables.

En el Banco, durante 2008, la Comisión emitió dos facilidades regulatorias en materia contable.

Operaciones de reporto y de préstamo de valores.

La primera de ellas, fue a través de una Resolución modificatoria a la Circular Única publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008. Dicha facilidad consiste en modificar el tratamiento contable que se da a los valores objeto de reporto y de préstamo de valores, con el propósito de permitir que el registro contable de estas operaciones se efectúe sobre títulos que se mantengan registrados en los rubros de títulos "disponibles para la venta" y "conservados a vencimiento", dictando para ello las normas de registro contable, incluyendo la relacionada con la preparación de información financiera.

En este sentido, en la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Banco como reportado, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Banco como reportador, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

La anterior facilidad regulatoria se aplica de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto por la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" emitido por el CINIF. Dado que el Banco cuenta con los sistemas operativos correspondientes para poder efectuar el registro contable en los términos descritos anteriormente, éste se adhirió a la facilidad regulatoria a partir del 29 de diciembre de 2008.

El impacto en el balance general fue en las inversiones en valores que se cambió de Títulos para recibir en operaciones de reporto a Títulos restringidos y se dejaron de reconocer en balance general los Títulos por entregar en reporto.

Intencionalidad de las inversiones en valores y en operaciones de reporto

Mediante Oficio Núm. 100-035/2008 dirigido a la Asociación de Bancos de México, A.C., la Comisión otorgó una facilidad regulatoria consistente en que los bancos podrán realizar transferencias entre categorías de las inversiones en valores y operaciones de reporto, al último valor en libros reconocido al momento de la reclasificación.

Si se opta por tomar dicha facilidad, se deberá dar aviso a la Comisión, informando sobre las características genéricas de los títulos objeto de la facilidad. La facilidad es retroactiva al 1 de octubre de 2008 (fecha valor) y se puede utilizar durante el último trimestre del año, siempre y cuando se mantenga el compromiso de su intencionalidad.

El cambio de categoría de Títulos para negociar a títulos disponibles para la venta fue para poder hacer uso de la facilidad regulatoria publicada en el oficio mencionado anteriormente.

Para este caso, durante 2008, el Banco transfirió un monto de $ 1,956 de la categoría de "títulos para negociar" hacia la categoría de "títulos disponibles para la venta". El impacto de la valuación transferida de resultados a capital fue de $ 1.

Los impactos tanto en el balance general como en el estado de resultados, por haber tomado la facilidad regulatoria anterior, no fueron significativos debido a que hasta el 29 de diciembre de 2008, el Banco marcaba a mercado diario los costos de sus inversiones, reconociendo dichas pérdidas y/o ganancias como realizadas en el estado de resultados.

Los conceptos de los estados financieros que se vieron afectados fueron el de inversiones en valores, con el cambio de las inversiones en valores de Títulos para negociar a Títulos disponibles para la venta, así como el reconocimiento de la valuación en las cuentas de capital.

NOTA 3. INVERSIONES EN VALORES.

Las inversiones se integran como sigue:

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos como son movimientos de precios en el mercado donde se cotizan, movimientos en las tasas de interés asociadas al plazo, movimientos en los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Concepto	Importe
Títulos para Negociar (Posición propia)	591
Títulos para Negociar (Restringidos)	9,966
Inversión BMV (Disponible)	71
Inversión BMV (Restringido)	123
Títulos disponibles para la venta	-
Títulos disponibles para la venta (Posición propia)	389
Títulos disponibles para la venta (Restringidos)	2,932
Total	14,072

Títulos para negociar.

El efecto por el movimiento en la valuación de los títulos para negociar se registra en los resultados del período, dentro de la cuenta de resultado por valuación a valor razonable.

Durante el mes de junio de 2008 La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) inició la cotización de sus acciones en el mercado de valores. Previo a este acontecimiento, los accionistas de la BMV tuvieron la opción de suscribir acciones o bien intercambiar la acción de BMV, Instituto Nacional para Depósito de Valores (INDEVAL) y Contraparte Central de Valores (CCV) de la cuales era titular, por acciones nuevas de la referida sociedad, en el caso específico de Actinver Casa de Bolsa optó por realizar el canje tal y como se describe:

Institución	Acciones Anteriores	Institución	Acciones Nuevas
CONTRAPARTE CENTRAL DE VALORES	1	BMV	576,423
INDEVAL	1	BMV	1,062,226
BMV	1	BMV	12’538,100

El precio de las acciones al cierre del ejercicio 2009, es de $ 15.47 pesos y al cierre del ejercicio 2008 fue de $ 10.14 pesos. El precio inicial de canje fue de $ 16.50 pesos.

Las acciones de la BMV están reflejadas en el Balance dentro del rubro Inversiones en Valores, reconociendo el resultado neto de la valuación tanto en el estado de resultados dentro del rubro resultado por valuación de cartera de renta variable, así como, dentro del rubro Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta en el Capital Contable, en lo referente a las acciones intercambiadas por acciones de CCV, sin afectación a resultados.

Títulos disponibles para la venta.

El efecto por el movimiento en la valuación de los títulos disponibles para la venta se registra como parte del capital ganado, sin afectar el estado de resultados.

NOTA 4. OPERACIONES CON VALORES (REPORTOS).

En la Casa de Bolsa y El banco, las operaciones de reporto se realizan con instrumentos gubernamentales, bancarios y certificados bursátiles (gubernamentales y privados) Las posiciones actuando como reportada y reportadora de los colaterales a recibir y los colaterales a entregar se valúan a su valor razonable, utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios. Las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes se valúan de acuerdo al método de interés efectivo (operación pactada más interés), el efecto de valuación de ambas se reconoce en el estado de resultados.

Al 30 de junio tiene las operaciones de reporto como a continuación se muestra:

	LA CASA DE BOLSA			EN EL BANCO		
	INICIO	SALDO		INICIO	SALDO	
DEUDORES POR REPORTO	PACTADO	NETO	DEUDORES POR REPORTO	PACTADO	NETO	TOTAL JUNIO 2010
BONDESD	186	186	-	-	-	186
BPA182	44	44	-	-	-	44
BPAS	180	180	-	-	-	180
BPAT	20	20	-	-	-	20
CBPF	35	35	-	-	-	35
CETESBI	300	300	-	-	-	300
CFECB	52	52	-	-	-	52
GDFCB	636	636	-	-	-	636
PEMEX	930	930				930
DEUDORES POR REPORTO	**2,382**	**2,382**		-	-	**2,382**
BONDESD	186	186	-	-	-	186
BPA182	44	44	-	-	-	44
BPAS	180	180	-	-	-	180
BPAT	20	20	-	-	-	20
CBPF	35	35	-	-	-	35
CETESBI	300	300	-	-	-	300
CFECB	52	52	-	-	-	52
GDFCB	636	636	-	-	-	636
PEMEX	930	930			0	930
COLATERALES VENDIDOS EN REPORTO	**2,382**	**2,382**		**0**	**0**	**2,382**
Neto	**-0**	**-0**		**0**	**0**	**-0**

	LA CASA DE BOLSA			EN EL BANCO		
	INICIO	SALDO		INICIO	SALDO	
ACREEDORES POR REPORTO	PACTADO	NETO	ACREEDORES POR REPORTO	PACTADO	NETO	TOTAL JUNIO 2010
AMX	128	128	-	-	-	128
BANAMEX	500	501	0	-	-	501
BINTER	94	94	0	-	-	94
BONDESD	1,673	1,673	BONDESD	148	148	1,821
BONOM	116	116	0	-	-	116
BPA182	34	34	BPA182	45	45	79
BPAS	112	112	0	-	-	112
BPAT	2,012	2,013	BPAT	35	35	2,048
BSANT	1,000	1,001	0	-	-	1,001
CABEI	55	55	0	2,697	2,697	2,752
CASITA	8	8	0	-	-	8
CBPF	472	473	0	-	-	473
CEMEXCB	0	0	0	-	-	0
CETESBI	183	183	0	-	-	183
CFECB	71	71	0	-	-	71
CFEHCB	78	78	0	-	-	78
GDFCB	690	691	0	-	-	691
GECB	73	73	0	-	-	73
IFHGO	20	20	0	-	-	20
INAFIN	515	515	0	-	-	515
NRF	119	119	0	-	-	119
PEMEX	1,474	1,475	0	-	-	1,475
SORIANA	93	93	0	-	-	93
TELFIM	6	6	0	-	-	6
TELINT	203	203	0	-	-	203
TELMEX	123	123	0	-	-	123
UDIBONO	50	50	CERTIFICADO BURSATIL	-	-	50
	9,904	**9,910**		**2,925**	**2,925**	**12,835**

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).

Al 30 de junio se integran como sigue:

Concepto		Importe
Deudores diversos		72
Deudores por liquidación de operaciones		79
Comisiones y derechos por cobrar	-	5
Clientes cuenta corriente		4
Impuestos a favor		208
Otros deudores		90
Reserva para cuentas incobrables	-	28
Totales		420

En el ejercicio 2009, basado en los reportes de abogados externos, la administración consideró necesario incrementar las reservas de Estimación para Cuentas Incobrables en $ 6, por quebrantos del año, y aplicar $14.6 de la estimación cancelando cuentas por cobrar consideradas incobrables, al 30 de junio no se ha incrementado la reserva.

NOTA 6. MOBILIARIO Y EQUIPO.

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 30 de junio se integran como sigue:

Concepto	Importe
Equipo de transporte	2
Mobiliario y equipo	21
Equipo de cómputo	19
Equipo de comunicaciones	4
Equipo arrendado	4
Mejoras a locales arrendados	59
Terrenos	6
Inmuebles	10
Total	**125**

La depreciación llevada a resultados al 30 de junio ascendió a $19.

NOTA 7. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.

EMPRESA	SALDO INICIAL	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	INVERSIÓN 2010
Sociedades de inversión (Prudential)	$ 20	$ -	$ 20
Sociedades inversión (Actinver - Lloyd) **(C)**	40		40
TOTALES	$ 60	$ -	$ 60

NOTA 8. OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES.

	2009
Activos Intangibles **(a)**	$ 583
Activos Intangibles (Bases de datos) **(b)**	74
Pagos Anticipados	37
Depósitos en Garantía	36
Gastos de Instalación	3
Otros Activos	46
	$ 779

a) El 6 de octubre de 2009, GFA adquirió el 99.99% de las acciones de Prudential Bank, S. A. y 99.99% de Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V. Los resultados de operación de las empresas adquiridas se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de esa fecha. Con motivo de esta operación se reconocieron $ 583 como activos identificados con el intangible de los contratos de los fondos que maneja la operadora hasta por la diferencia entre el valor del capital contable y el valor pagado.

Las principales operaciones que el Banco realiza consisten en la prestación de servicios de la banca y crédito en los términos de la LIC.

Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V está autorizada para actuar como sociedad operadora y administradora de sociedades de inversión, estando facultada para la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de dichas sociedades.

Los activos intangibles adquiridos, se estiman amortizar en diez años.

A continuación se resume el valor razonable estimado de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición de Prudential Bank, S. A. El valor del activo intangible pagado por la administración de los "Activos de los Fondos de la Operadora", se valoró hasta por el importe pagado. No existe ningún activo sujeto a valuación por terceros, por lo que se presentan los valores razonables de la empresa adquirida al 6 de octubre de 2009.

Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.
(cifras en millones de pesos)

ACTIVO	Valores Justos (Fair Value) 6 de Octubre de 2009	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008
Títulos para negociar	33	34
Compañías subsidiarias	-	20
Premios, comisiones y derechos por cobrar	20	-
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	29	5
Deudores Diversos	-	2
Inmuebles, mobiliario y equipo	12	15
Inversiones permanentes en acciones	20	18
Impuestos diferidos	2	1
Pagos anticipados	-	12
Depósitos en Garantía	-	3
Intangible cartera	99	-
TOTAL ACTIVO	215	110
PASIVO		
Impuesto sobre la renta	2	3
Acreedores Diversos	-	16
Impuesto al valor agregado	27	5
Provisiones para obligaciones diversas	5	5
Otros acreedores diversos	19	-
TOTAL PASIVO	53	29
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTABLE CONTRIBUIDO		
Capital social	125	149
Incremento por actualización del capital social pagado	23	-
CAPITAL GANADO		
Resultado de ejercicios anteriores	(49)	-
Incremento por actualización de Resultados de ejercicios anteriores	(19)	-
Ajustes Derivados de la NIF B-7	85	-
Resultado neto	(3)	(68)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	162	81
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	215	110

PRUDENTIAL BANK, S.A.
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	Valores Justos (Fair Value) 6 de Octubre de 2009	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008
Disponibilidades	4	7
Inversiones en valores	915	1,886
Cartera de crédito (neto)	21	205
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	20
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	14	15
Impuestos diferidos	7	8
Otros activos	-	2
Activos intangibles	490	-
ACTIVO TOTAL	1,450	2,143
PASIVO		
Depósitos de exigibilidad inmediata	10	3
Acreedores por reporto	527	1,673
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	-	53
TOTAL PASIVOS	537	1,729
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO	424	424
CAPITAL GANADO		
Resultado de ejercicios anteriores	(10)	-
Ajustes derivados de la NIF B-7	498	-
Resultado de ejercicios anteriores	-	(10)
Resultado neto	1	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE	913	414
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	1,450	2,143

a) Con motivo de la reestructura corporativa mencionada en la nota 4 A), este importe corresponde a la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de las acciones adquiridas de Actinver Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. la administración de La Compañía lo identificó con el intangible registrado en Corporación Actinver como base de datos y decidió capitalizarlo como valor de las acciones canjeadas, el cual estará sujeto a pruebas de deterioro.

NOTA 9. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

La cuenta de acreedores diversos se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Arrendamiento capitalizable	2
Acreedores por liquidación de operaciones	83
Comisiones por pagar	-
Dividendos por pagar	2
IVA por pagar	188
Otros impuestos por pagar	26
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidas	1
Obligaciones al retiro	-
Provisión para beneficios a los empleados	-
Proveedores y acreedores diversos	15
Provisiones servicios administrativos	97
Otras cuentas por pagar	200
Créditos diferidos y otros cobros anticipados	-
Total	614

Otras cuentas por pagar de $200 incluyen $ 180 que se adeudan a corporación Actinver por el concepto que se menciona en la nota 10 a) siguiente.

NOTA 10. PARTES RELACIONADAS.

a) Se tiene un adeudo con Corporación Actinver por motivo de la compra de Prudential Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple y Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. El contrato de compra venta fue firmado con Corporación Actinver el 22 de mayo de 2009 y finalizado el 6 de octubre del mismo año. Este pasivo Corporación Actinver lo repercute a GFA en las mismas condiciones que tiene con Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Prudential International Investments LLC, en virtud de haber traspasado la totalidad de las acciones de Prudential Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple y Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. Cuando Grupo Actinver, S.A. de C.V. liquide la deuda originada por esta operación entre ella y Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Prudential International Investments LLC, capitalizará la deuda reconocida entre GFA y Corporación Actinver y aquellos flujos de efectivo adicionales que se den por el pasivo contingente que se menciona más adelante en esta nota.

El adeudo de $ 96 se pagará dentro de los tres días hábiles siguientes al primer aniversario (1 año) del cierre de la Operación entre Grupo Actinver, S.A. de C.V. y la parte vendedora Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Prudential International Investments LLC.

Los saldos y montos anuales de operación se muestran a continuación:

	Saldos de Partes Relacionadas del Grupo Financiero					
Concepto	Actinver Divisas, S.A. de C.V.	Servicios Actinver, S.A. de C.V.	Servicios Alterna, S.A. de C.V.	Servicios Actinver S.A. de C.V.	Corporacion Actinver	Total
Saldo Por Pagar	-	1	1	2	180	184
Saldo por Cobrar	45	8	2	-	-	55
Neto	- 45	- 7	- 1	2	180	129
Montos de operación al 30 de junio de 2010.						
Comisiones y tarifas cobradas	-	88	240	16	-	344
Ingresos por arrendamiento de inmuebles	-	-	-	-	-	-
Ingresos Por intereses	1	-	-	-	-	1
Arrendamientos	-	-	-	-	-	-
Oficinas y locales	2	-	-	-	-	2
Equipo de transporte y otros	-	-	-	-	-	-
Vigilancia	-	-	-	-	-	-

Los saldos con partes relacionadas fondos de inversión se muestran en el anexo I.

NOTA 11. CAPITAL CONTABLE.

a) Capital Social.

El Capital Social al 31 de junio de 2009 se integra de la siguiente forma:

Acciones Serie "O"		Capital
Capital Fijo Clase I	Capital Variable Clase II	
800,000	1'357,640	$2,158

b) Acuerdo de Accionistas.

1) Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 2010 se acordó aumentar la parte variable del capital social en la cantidad de $400, por lo que el capital social total de la Sociedad queda establecido en la cantidad de $2,158, de la cual, la cantidad de $800 corresponde al capital mínimo fijo, y la cantidad de $1,358 corresponde a la parte variable del capital social de la Sociedad, Emitiéndose 400,000 (cuatrocientas mil) acciones de tesorería, Serie "O", Clase II, con valor nominal de $1,000.00 M.N. (mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad.

2) Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 2010 se acordó separar del resultado del ejercicio 2009 la cantidad de $ 4.

3) Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de junio de 2009 se decretó un aumento en la parte variable del capital social de Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. por la cantidad de $ 955, mediante la emisión de 954,890 acciones, siendo Grupo quien ejerció el derecho de preferencia para suscribir y pagar la totalidad de las acciones emitidas, sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas, mediante la capitalización de los créditos registrados a su favor, originados como consecuencia de la cuenta por pagar a cargo de La Compañía,

4) Con fecha 14 de septiembre de 2009 mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas se decreto aumentar en la parte variable del capital social de la Compañía en $803 y emitir 802,700 acciones representativas del capital social de la sociedad.

5) El 6 de Octubre de 2009 La Compañía concretó el cierre de la operación de compra venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y de Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., lo anterior, como resultado de la obtención de la totalidad de las autorizaciones regulatorias correspondientes y del cumplimiento de las demás condiciones a las cuales se encontraba sujeta la operación. Los recursos para hacer esta compra provinieron de aumento de capital descrito en el párrafo anterior.

c) Reserva Legal.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

d) Utilidades.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de La Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

e) Utilidad integral.

La utilidad integral está representada por la utilidad o pérdida neta, más aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, la utilidad integral del ejercicio se integra como sigue:

Concepto	Importe
Resultado del ejercicio	$ 146
Valuación de títulos conservados para su venta	20
Total	$ 166

NOTA 12. IMPUESTO A LA UTILIDAD.

a) Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo con la legislación vigente al 30 de Junio de 2010 y 2009, las empresas tienen la obligación de pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. Corporación Actinver realizó las proyecciones respectivas a dichos impuestos, y basado en esto cerró el ejercicio con una base gravable para el ISR y se prevé que este impuesto sea el que predomine en ejercicios posteriores.

El ISR diferido se registró de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) derivados de consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores afectados a los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan con la tasa vigente en el ejercicio que se espera se materialicen los efectos.

El impuesto sobre la renta se calcula aplicando a la base gravable la tasa del impuesto establecida en las disposiciones de la Ley de dicho impuesto, para el ejercicio de 2009 la tasa vigente fue del 28% para los ejercicios de 2010, 2011 y 2012 la tasa aplicable es del 30%, a partir del ejercicio de 2013 la tasa que sea aplicable será del 29%.

b) Tratamiento para el Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Con la entrada en vigor de la LIETU el 1° de enero de 2008 la tasa para 2009 es del 17% y 17.5% a partir de 2010, aplicable a la base que se determine sobre el flujo de efectivo, después de disminuir de los ingresos objeto del impuesto (enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y otorgamiento del uso o goce temporal de bienes) las deducciones autorizadas relacionadas con dichos ingresos que incluye, entre otras, las inversiones. No son deducibles los salarios, las contribuciones sociales, la previsión social, los intereses (excepto cuando correspondan a integrantes del sistema financiero), y las regalías que se paguen entre partes relacionadas, por lo que tampoco son acumulables estos últimos dos conceptos. Cabe aclarar, que el total de las inversiones o adquisiciones de mercancías son deducibles en el año en que se paguen, y no bajo el concepto tradicional de depreciación y costo de ventas.

Contra el IETU se puede aplicar un crédito fiscal por los salarios gravados y contribuciones sociales, así como por el equivalente al impuesto sobre la renta propio (antes de aplicar reducciones o créditos), y el pagado por dividendos que no provienen de CUFIN.

NOTA 13. CONTINGENACIAS.

I. La Casa de Bolsa.

La Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero dependiente del Servicio de Administración Tributaria con motivo de la revisión al dictamen fiscal del ejercicio 2005, rechazó la deducción en materia del Impuesto Sobre la Renta aplicado por parte de **LA CASA DE BOLSA** en la declaración anual del referido ejercicio por concepto de pérdida por crédito incobrable en la cantidad de $ 191. La administración de **LA CASA DE BOLSA** estima que con la implementación de los medios legales que establecen las disposiciones fiscales vigentes existe un alto grado de viabilidad para obtener una sentencia favorable de tales partidas en los términos que fueron aplicadas y por lo tanto no tener ningún tipo de efecto adverso sobre los resultados de operación y posición financiera de **LA CASA DE BOLSA.**

Existen 3 averiguaciones previas en donde **LA CASA DE BOLSA** se ve afectada por diversas operaciones no autorizadas por los clientes, el monto de las operaciones asciende a la cantidad de $ 19.

II. La Operadora Actinver.

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-21377 de fecha 11 de septiembre de 2003, por la cantidad de $ 1 por concepto de multas y recargos. El SAT establece que los pagos realizados por concepto de cuotas obrero-patronales son ingresos acumulables, por lo cuales se debió retener ISR. Actualmente LA OPERADORA se encuentra en espera de la asignación del Tribunal Colegiado para la atención de la demanda de nulidad interpuesta el 22 de agosto de 2006.

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-22586 de fecha 6 de diciembre de 2005 por la cantidad de $ 9 por concepto de ISR, IVA, actualización de multas y recargos correspondientes al año 2002. El SAT argumenta que los gastos por publicidad realizados por LA OPERADORA no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente LA OPERADORA se encuentra en espera de la sentencia de la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2008.

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-5-10658 de fecha 6 de julio de 2007 por la cantidad de $11 por concepto de ISR, IVA, actualización recargos y multas por el ejercicio fiscal de 2003. El SAT señala que los gastos por publicidad realizados por LA OPERADORA no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente LA OPERADORA se encuentra en espera de la aceptación a la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2009.

NOTA 14. INFORMACION POR SEGMENTOS.

La Información acerca de la integración de los segmentos operativos se describe a continuación:

a) La administración determino los segmentos operativos de la entidad conforme a las subsidiarias que se consolidaron, las cuales algunas son parte del sistema financiero mexicano y tienen operaciones especializadas para cada producto que manejan, a continuación se mencionan los principales segmentos (subsidiarias) y su actividad principal:

   Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., es una sociedad autorizada por la CNBV con registro número 20-1 para actuar como intermediario bursátil y sus operaciones están reguladas en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general establecidas por la CNBV.

   Las operadoras su objeto social es la prestación de servicios de administración de cartera, distribución, promoción y adquisición de las acciones que emitan las Sociedades de Inversión con las que se tienen celebrados contratos de distribución de acciones y la realización de actividades necesarias para ello.

   Las principales actividades que el banco realiza consisten en la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia, puede realizar todo tipo de operaciones y prestar todos los servicios bancarios a que se refiere el artículo 46 de esta ley, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios, financieros y mercantiles.

   La información por segmentos se muestra en el anexo II.

NOTA 15. RIESGOS.

En la casa de Bolsa:

LA CASA DE BOLSA opera bajo un perfil de riesgos conservador, tanto en operaciones por cuenta propia, como en intermediación e inversión por cuenta de terceros. Los límites de exposición establecidos para los distintos tipos de riesgos se ubican en niveles razonables. Adicionalmente, se han implementado diversas medidas encaminadas a la prevención de riesgos operativos, fraudes, lavado de dinero, entre otros, las cuales pretenden reducir las contingencias que pudieran enfrentarse en el futuro.

Fitch México durante el presente año, ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de Actinver Casa de Bolsa en 'A (mex)' y 'F1 (mex)', respectivamente, la Perspectiva es Estable.

HR Ratings otorgó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de Actinver Casa de Bolsa en 'HR A+' y 'HR1', respectivamente, la Perspectiva es Estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1(mex)	A(mex)	La perspectiva es Estable.
HR Ratings	HR1	HR A+	La perspectiva es Estable.

Las políticas, procedimientos, líneas de responsabilidad y metodologías se encuentran en los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa de la CNBV.

I. INFORMACIÓN CUALITATIVA

a. Descripción de los aspectos cualitativos con el proceso de administración integral de riesgos

LA CASA DE BOLSA cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta LA CASA DE BOLSA.

El Consejo de Administración de LA CASA DE BOLSA constituyó un Comité de Riesgo que sus principales funciones son:

Proponer los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.

Proponer los límites globales y específicos de los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

Proponer los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

Aprobar las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que LA CASA DE BOLSA pretenda ofrecer al mercado.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta:

Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.

Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo Riesgo, Legal y Tecnológico.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado.- Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

Se utilizará la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por **LA CASA DE BOLSA** para el cálculo de VaR de Mercado son:

Modelo: Simulación Histórica.
Nivel de confianza: 95%.
Horizonte: 1 día.
Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

Riesgo de Crédito.- Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe LA CASA DE BOLSA, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.). A esta exposición actual se le agregará la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La probabilidad de default es un factor asociado a la calidad crediticia de la contraparte y/o emisor dada a través de modelos externos (Agencias Calificadoras) o por modelos internos de carácter estadístico o de carácter subjetivo. Estas probabilidades se calculan con la información obtenidas del Estudio de Incumplimientos de pago y de transición de calificaciones en México que realiza Standard&Poors.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de instrumentos privados. Se cuentan con límites de calidad crediticia de emisor, concentración de emisión y por emisor.

Adicionalmente LA CASA DE BOLSA mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, este no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Riesgo Liquidez.- Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para **LA CASA DE BOLSA**, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

LA CASA DE BOLSA utiliza la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Para incorporar la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día, el VaR de mercado a un horizonte de inversión de 10 días de "trading" lo que será el VaR de liquidez, asumiendo que se tomarán 10 días para deshacerse de la posición.

LA CASA DE BOLSA mantiene invertido, al menos, el 20% de su capital global en activos líquidos conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

Riesgo Operativo.- Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por **LA CASA DE BOLSA** contempla las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de **LA CASA DE BOLSA**, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

A partir del mes de diciembre 2008 se está calculando el requerimiento de capital por riesgo operacional utilizando el método del indicador básico.

El requerimiento de capital por riesgo operacional se deberá cubrir con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos. Este requerimiento se deberá constituir al 100 por ciento en un plazo de tres años de este mes de diciembre, el cálculo será el siguiente:

Requerimiento de capital por riesgo operacional del mes i = Requerimiento de capital por riesgo operacional x (1, 36, en donde 1 representa el primer mes en el cuál entra en vigor el requerimiento de capital por riesgo operacional y 36 representa el trigésimo sexto mes del período transitorio de tres años / 36).

Riesgo Legal.- Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que LA CASA DE BOLSA lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente **LA CASA DE BOLSA**:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas con causas y costos.
- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Realiza anualmente, auditorias legales internas.

Riesgo Tecnológico.- Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de LA CASA DE BOLSA.
LA CASA DE BOLSA desarrolló planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

b. Portafolios a los que está aplicando

i. Portafolio Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados y Tesorería.
ii. Portafolio Global.

La implementación de las nuevas disposiciones incluye modificaciones a los manuales de políticas y procedimientos, mismas que durante el transcurso del año han sido elaboradas.

Así mismo la administración integral de riesgos, así como los sistemas que la soportan han sido validados por expertos tanto internos como externos.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Requerimientos de capitalización:

Por las operaciones realizadas durante el mes de junio de 2010, LA CASA DE BOLSA, requirió un capital como a continuación se muestra:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Operaciones por riesgos de mercado	$ 216	51.92
Operaciones por riesgos de crédito	174	41.83
Por riesgo operacional	25	6.01
Total de capital requerido	416	58.10
Exceso de capital	299	41.76
Total capital global	$ 716	100.00

Índice de Capitalización por Riesgo de Mercado:

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
Capital Básico	716	
Capital Complementario	0	
Capital Global (I)	716	
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Mercado		
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	1218	97
Operaciones con títulos de deuda en M.N. y cuya tasa de rendimiento se componga una sobretasa y una tasa revisable.	676	54
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	8	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	0	0
Operaciones en UDIS así como en M.N. con rendimiento referido al INPC	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	53	4
Operaciones con acciones o sobre acciones	754	60
Total de Requerimientos por Riesgo de Mercado (A)	2,711	216

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito		
Grupo I (Ponderado al 0%)	0	0
Grupo II (Ponderado al 20%)	784	62
Grupo III (Ponderado al 100%)	1,264	101
Posición en títulos de deuda	2,006	160
Acciones permanentes, Muebles, Inmuebles, Pagos Anticipados y Pagos Diferidos	125	10
Total de Requerimientos por Riesgos de Crédito (B)	2,175	174
Requerimiento por Riesgo Operativo (C)	316	25
(Capital Global Requerido) (II=A+B+C)	5,202	415
Índice de Consumo	58.14%	
Índice de Capitalización	13.76%	
Capital Global / Activos en Riesgo		13.76%
Capital Básico / Activos en Riesgo		13.76%
Capital Global / Capital Requerido (veces)		1.72

El Capital Global utilizado para el cálculo, corresponde al del mes de junio de 2010 y es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito.

Valor en Riesgo:

CONCEPTO	VaR	% SOBRE EL CAPITAL GLOBAL
Capital Básico	716	100
Capital Complementario	-	-
Capital Global (I)	716	100
VaR al 30 de junio de 2010	3	0.43%
VaR Promedio del segundo trimestre del 2010	3	0.52%

Adicionalmente la CNBV, señala los términos en que podrá estar invertido el capital global de las casas de bolsa, para una adecuada administración en riesgos de liquidez. Al 30 de junio de 2010 se contaba con la siguiente liquidez:

CONCEPTO	Junio 2 0 1 0
Valores de deuda, reserva, chequeras, Sociedades de Inversión, etc.	452
20% capital global	143
Excedente	308

En la Operadora Actinver-Financial:

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que **LA OPERADORA** se encuentra expuesta y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

LA OPERADORA cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos dependerá en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesta **LA OPERADORA**.

El Consejo de Administración de **LA OPERADORA** constituyó un comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.

- Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo Riesgo, Legal y Tecnológico.

La estructura organizacional de **LA OPERADORA** está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que existe independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Responsable de Riesgos le reporta directamente a la Dirección General, dada la estructura de la Institución ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral de la casa de bolsa.

El Director General de **LA OPERADORA**, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

RIESGO DE MERCADO

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debidos a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Se observará de manera estricta la práctica de valuar diariamente a mercado los instrumentos de inversión que conforman los portafolios de **LA OPERADORA**, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza **LA OPERADORA** es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, siete días para las de mediano plazo y veintiocho días para las de largo plazo y de renta variable.

Las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

Clasificación	Duración Promedio Ponderada (1)
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

(1) Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para **LA OPERADORA**, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significante del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determinará la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, a saber, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la casa de bolsa conforme a los límites establecidos internamente.

RIESGO DE CRÉDITO

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe **LA OPERADORA**, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico de **LA OPERADORA**, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.

- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio contempla básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.

- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico del valor que es debido reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.

- Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia entre adquirida por **LA OPERADORA**, conforme a los límites internos permitidos.

RIESGO LEGAL

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que **LA OPERADORA** lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente **LA OPERADORA**:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.

- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo legal.

RIESGO TECNOLÓGICO

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de **LA OPERADORA**.

LA OPERADORA está en proceso de desarrollo de planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

RIESGO OPERATIVO

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de **LA OPERADORA**, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de **LA OPERADORA** y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas a la Institución.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por **LA OPERADORA** contempla las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo operativo.

En la Operadora Actinver-Lloyd:

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que **LA OPERADORA** se encuentra expuesta y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

LA OPERADORA cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos dependerá en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesta **LA OPERADORA**.

El Consejo de Administración de **LA OPERADORA** constituyó un comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.

- Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo Riesgo, Legal y Tecnológico.

La estructura organizacional de **LA OPERADORA** está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que existe independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Responsable de Riesgos le reporta directamente a la Dirección General, dada la estructura de la Institución ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral de la casa de bolsa.

El Director General de **LA OPERADORA**, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

RIESGO DE MERCADO

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debidos a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Se observará de manera estricta la práctica de valuar diariamente a mercado los instrumentos de inversión que conforman los portafolios de **LA OPERADORA**, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza **LA OPERADORA** es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, siete días para las de mediano plazo y veintiocho días para las de largo plazo y de renta variable.

Las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

Clasificación	Duración Promedio Ponderada (1)
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

(2) Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para **LA OPERADORA**, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significante del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determinará la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, a saber, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la casa de bolsa conforme a los límites establecidos internamente.

RIESGO DE CRÉDITO

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe **LA OPERADORA**, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico de **LA OPERADORA**, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.

- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio contempla básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.

- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico del valor que es debido reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.

- Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia entre adquirida por **LA OPERADORA**, conforme a los límites internos permitidos.

RIESGO LEGAL

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que **LA OPERADORA** lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente **LA OPERADORA**:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.

- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo legal.

RIESGO TECNOLÓGICO

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de **LA OPERADORA**.

LA OPERADORA está en proceso de desarrollo de planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

RIESGO OPERATIVO

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de **LA OPERADORA**, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de **LA OPERADORA** y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas a la Institución.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por **LA OPERADORA** contempla las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo operativo.

EL BANCO opera bajo un perfil de riesgos conservador, tanto en operaciones por cuenta propia, como en intermediación e inversión por cuenta de terceros. Los límites de exposición establecidos para los distintos tipos de riesgos se ubican en niveles razonables. Adicionalmente, se han implementado diversas medidas encaminadas a la prevención de riesgos operativos, fraudes, lavado de dinero, entre otros, las cuales pretenden reducir las contingencias que pudieran enfrentarse en el futuro.

Fitch México asignó la calificación crediticia contraparte de largo y corto plazo de "A-(mex)" y "F2(mex)" a Banco Actinver, La perspectiva de la calificación es Estable.

HR Ratings de México, S.A. asignó la calificación crediticia contraparte de largo y corto plazo de "HR A+" y "HR1" a Banco Actinver, La perspectiva de la calificación es Estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F2(mex)	A-(mex)	La perspectiva es Estable.
HR Ratings	HR1	HR A+	La perspectiva es Estable.

Las políticas, procedimientos, líneas de responsabilidad y metodologías se encuentran en los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito de la CNBV.

En el Banco.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

I . Información cualitativa

De acuerdo a lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante Banco Actinver) divulga la siguiente información:

a. Descripción de los aspectos cualitativos con el proceso de administración integral de riesgos

Banco Actinver cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto Banco Actinver.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgo que sus principales funciones son:

Proponer los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.

Proponer los límites globales y específicos de los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

Proponer los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

Aprobar las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que Banco Actinver pretenda ofrecer al mercado.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta:

Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.

Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo Riesgo, Legal y Tecnológico.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado.-

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

Se utilizará la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por Banco Actinver para el cálculo de VaR de Mercado son:

Modelo: Simulación Histórica.
Nivel de confianza: 95%.
Horizonte: 1 día.
Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

También se realizan pruebas de Backtesting, que es el análisis histórico comparativo del VaR, que permite evaluar la efectividad de los modelos aplicados.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos.

Riesgo de Crédito.-

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe Banco Actinver, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.
La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.). A esta exposición actual se le agregará la exposición potencial. Se considera el neto de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de instrumentos privados. Se cuentan con límites de calidad crediticia de emisor, concentración de emisión y por emisor.

Adicionalmente Banco Actinver mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, este no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Riesgo Liquidez.-

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Banco Actinver utiliza la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Para incorporar la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día, el VaR de mercado a un horizonte de inversión de 10 días de "trading" lo que será el VaR de liquidez, asumiendo que se tomarán 10 días para deshacerse de la posición.

Riesgo Operativo.-

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por **Banco Actinver** contempla las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de Banco Actinver, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

A partir del mes de diciembre 2008 se está calculando el requerimiento de capital por riesgo operacional utilizando el método del indicador básico.

El requerimiento de capital por riesgo operacional se deberá cubrir con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos. Este requerimiento se deberá constituir al 100 por ciento en un plazo de tres años de este mes de diciembre, el cálculo será el siguiente:

Requerimiento de capital por riesgo operacional del mes i = Requerimiento de capital por riesgo operacional x (1, 36, en donde 1 representa el primer mes en el cuál entra en vigor el requerimiento de capital por riesgo operacional y 36 representa el trigésimo sexto mes del período transitorio de tres años / 36).

Riesgo Legal.-

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que Banco Actinver lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente Banco Actinver:

- Se está generando una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas con causas y costos.
- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Realiza anualmente, auditorias legales internas.

Riesgo Tecnológico.-

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes Banco Actinver.

Banco Actinver desarrolló planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

c. Portafolios a los que está aplicando

i. Portafolios Mercado de Dinero
ii. Portafolio de Crédito
iii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, incluyendo el portafolio de crédito, se encuentra incluida en el modelo VaR.

La implementación de las nuevas disposiciones incluye modificaciones a los manuales de políticas y procedimientos, mismas que durante el transcurso del año han sido elaboradas.

Así mismo la administración integral de riesgos, así como los sistemas que la soportan han sido validados por expertos tanto internos como externos.

La Administración Integral de Riesgos en Banco Actinver incluye el conjunto de políticas, procedimientos y acciones para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

El Consejo de Administración, aprobó los objetivos, límites, lineamientos y políticas sobre la exposición al riesgo, documentadas en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

II. Información cuantitativa

Requerimientos de capitalización:

Por las operaciones realizadas durante el mes de junio de 2010, Banco Actinver, requirió un capital como a continuación se muestra:

Requerimientos por Tipo de Riesgo al 30 de junio de 2010
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	IMPORTE	%
Operaciones por riesgos de mercado	$ 55	58.51
Operaciones por riesgos de crédito	38	40.43
Por riesgo operacional	0	0.00
Total de capital requerido	94	11.11
Exceso de capital	751	88.77
Total Capital Neto	$ 846	100.00

El Capital Neto del Banco al mes de junio 2010 es de 846 millones de pesos, en los últimos 12 meses el Capital se incrementó en 102.28%.

El Capital Neto utilizado para el cálculo, corresponde al del mes de junio de 2010 y es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito.

Índice de Capitalización al 30 de junio de 2010
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
Capital Básico	845	
Capital Complementario	0	
Capital Neto (I)	846	
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Mercado		
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	416	33
Operaciones con títulos de deuda en M.N. y cuya tasa de rendimiento se componga una sobretasa y una tasa revisable.	273	21
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	0	0
Operaciones en UDIS así como en M.N. con rendimiento referido al INPC	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	0	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	0	0
Total de Requerimientos por Riesgo de Mercado (A)	690	55
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito		
Grupo I (Ponderado al 0%)	0	0
Grupo II (Ponderado al 0%)	0	0
Grupo III (Ponderado al 115%)	45	3
Grupo VI (Ponderado al 20%)	22	1
Grupo VII (Ponderado al 20%)	3	1
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	4	0
De los emisores de títulos de deuda en posición	301	24
De los acreditados en operaciones de crédito	71	5
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	0	0
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	0	0
Inversiones permanentes y otros activos	106	8
Total de Requerimientos por Riesgos de Crédito (B)	**485**	**38**
Requerimiento por Riesgo Operativo (C)	12	0
(Capital Neto Requerido) (II=A+B+C)	**1,187**	**94**
Índice de Capitalización	71.29%	
Capital Neto / Activos en Riesgo		71.29%
Capital Básico / Activos en Riesgo		71.22%
Capital Neto / Capital Requerido (veces)		8.91

El ICAP del Banco al mes de junio de 2010 es de 71.29%, que representa una disminución del 52.92%, en los últimos 12 meses.

Valor en Riesgo al 30 de junio de 2010
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	VaR	% SOBRE EL CAPITAL NETO
Capital Básico	845	99.91%
Capital Complementario	0	0.09%
Capital Neto	846	100%
VaR al 30 de junio de 2010	0	0.07%

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución.

El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios

Escenarios Extremos:

- Crisis de México: 1995
- Crisis de Asia
- Ataque a las torres gemelas: Septiembre de 2001
- Crisis de Rusia.

Estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero:

- 1 punto Base paralelo en tasas

Cifras en miles de pesos

Mercado de Dinero	Sensibilidad + 1 pb	Sensibilidad + 1 pb %
3,302,455	-120.30	-.004%

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito derivado de la cartera crediticia de Banco se evalúa mediante un análisis exhaustivo del acreditado, que debe ser aprobado por el Comité de Crédito.

Basándose en este análisis y en los lineamientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al acreditado se le asigna una calificación y una probabilidad de incumplimiento, la estimación de la pérdida esperada está en función de las garantías que tenga el crédito.

Las reservas preventivas que se establecen están en función de dicha calificación que se asigna a los acreditados individualmente.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros, se divide en:

Riesgo emisor que representa el riesgo de que el banco adquiera un papel de un emisor que incumpla con los pagos de interés y/o amortización del principal.

Riesgo de Contraparte. Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones de reporto que se efectúen en el banco.

Antes de concertar cualquier operación que involucre los riesgos antes mencionados el área de crédito realiza un análisis de crédito que presenta al Comité de Crédito para recibir en todo caso su aprobación.

La cartera de crédito de prenda bursátil en pesos al 31 de junio de 2010 estaba estructurada de la siguiente manera:

Saldo al 30 de junio de 2010
Cifras en miles de pesos

Estado	Monto	%	Garantías	Saldo
Aguascalientes	3,700	2.80%	7,635	3,700
Baja California	1,888	1.43%	3,217	1,812
Chihuahua	2,200	1.67%	249	2,200
Distrito Federal	28,976	21.94%	39,045	26,447
Guanajuato	920	0.70%	1,169	910
Jalisco	4,515	3.42%	5,669	3,435
Michoacán	1,000	0.76%	1,206	917
Morelos	6,400	4.85%	8,038	6,400
Nuevo León	8,900	6.74%	19,525	8,896
Puebla	68	0.05%	86	68
Querétaro	640	0.48%	877	640
Sonora	71,850	54.41%	87,394	71,850
Tamaulipas	1,000	0.76%	3,206	1,000
TOTAL	**132,057**	**100.00%**	**177,315**	**128,274**
		Garantías vs. Saldo		**138.23%**

El riesgo de crédito de instrumentos financieros:

Pérdida Esperada y No Esperada al 30 de junio de 2010
Cifras en miles de pesos

Pérdida esperada	Pérdida no esperada
1,633	1,114

Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco.

Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y repreciación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

El banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente. Se controla por moneda.

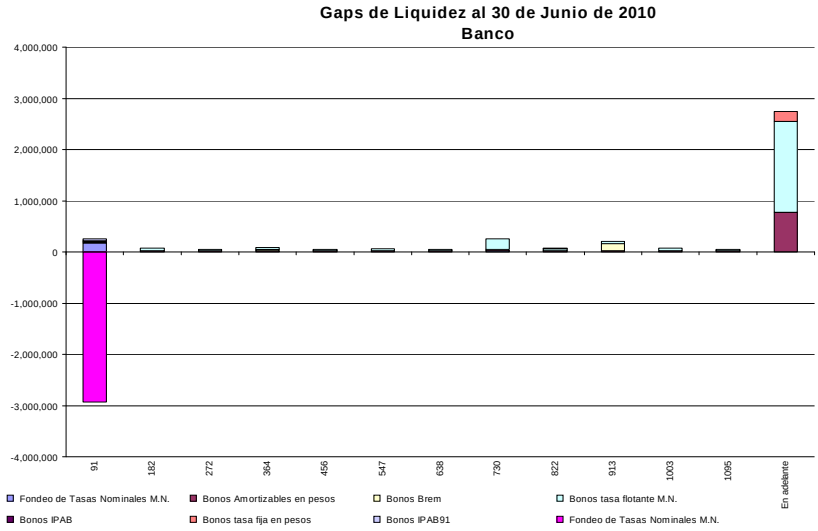

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 251 días, una función de peso exponencial a un horizonte de 10 días.

VaR Mercado	VaR Liquidez Horizonte 10 días
617.66	1,953.22

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados.

Durante el segundo trimestre del 2010 no se reportaron eventos de pérdida significativos, durante el 2010 se presentaron inconformidades y quejas por un monto de **$52,645 pesos** ante la CONDUSEF.

NOTA 15. NOTAS ESTRUCTURADAS.

Como parte de los productos ofrecidos por LA CASA DE BOLSA durante el 2010 a través de la intermediación financiera, se colocaron instrumentos de inversión denominadas "Notas Estructuradas", emitidas por bancos internacionales (Societé Generale, Barclays, Goldman Sachs, BNP Paribas y JP Morgan) los cuales fueron operados en mercados primarios y secundarios, listados en la BMV y en otras bolsas internacionales. Estas notas fueron estructuradas por lo general con instrumentos de renta fija, variable y productos derivados las cuales se encuentran referenciadas en función a subyacentes como acciones, tipos de cambio e índices.

Estas notas revisan periódicamente el comportamiento de los activos a los que se subyace la operación y en función al mismo cubre o no el interés ofrecido al inversionista.

LA CASA DE BOLSA actuó como intermediario para la colocación de dichas notas, las cuales generaron rendimientos por la captación y colocación de las transacciones (corretaje) en función a la oferta y demanda del mercado.

NOTA 16. OPERACIONES DE ARBITRAJE E INTERNACIONALES.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 los resultados generados por estos conceptos, se muestran a continuación:

INGRESO	2010	2009
Operaciones de Arbitraje	$5	8
Operaciones Internacionales	-3	-1
TOTAL DE INGRESO	2	7

NOTA 17. MERCADO DE DERIVADOS.

A partir del 14 de marzo de 2007, LA CASA DE BOLSA recibió la autorización por parte de Banco de México para celebrar con el carácter de intermediario operaciones derivadas en los mercados y sobre los subyacentes detallados a continuación:

	FUTUROS		OPCIÓN		SWAP	
SUBYACENTE/OPERACIÓN	MR	ME	MR	ME	MR	ME
Moneda nacional, divisas, y unidades de inversión	X	X		X		X
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier títulos de deuda	X	X		X		X

MR= Mercados Reconocidos

ME= Mercados Extrabursátiles

*Al 30 de Junio de 2010 en mercado reconocido (MEXDER) se tienen posiciones abiertas con compras sobre el subyacente de DEUA con un monto nocional de 1’230,000 USD y con venta sobre el subyacente de IPC con un monto nocional de 10 pesos ambas posiciones con vencimientos en 2010

*Al 30 de Junio de 2010 se tienen posiciones abiertas con compras y ventas con Contratos Adelantados (Forwards) en mercados extrabursátiles (OTC) sobre subyacente de divisa de dólar con un monto nocional de 1’230,000 USD y vencimientos en 2010.

* Al 30 de Junio de 2010 Actinver Casa de Bolsa tiene derechos y obligaciones sobre Opciones largas y cortas de Call de USD, Cap de TIIE 28 y Cap de LIBOR de tipo europeo y ejercibles hasta la fecha de vencimiento en mercado extrabursatil (OTC)

* Al 30 de Junio de 2010 Actinver Casa de Bolsa tiene posiciones abiertas con Swaps (OTC) de tasa y divisa con fines de negociación y subyacentes TIIE 28, TIIE FIJA, USD y MXP los cuales corresponden a los flujos futuros esperados a recibir y a entregar según corresponda las tasas de intereses prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación, reconociéndose su utilidad y perdida en el estado de resultados.

*Al 30 de Junio de 2009 en mercado reconocido (MEXDER) se tienen posiciones abiertas con compras sobre subyacentes de DEUA con un monto nocional de 3’300,000 USD, CE91 con un monto nocional de 1500´000,000 pesos y TIIE28 con un monto nocional de 1700´000,000 pesos con vencimientos en 2009 y 2010.

*Al 30 de Junio de 2009 se tienen posiciones abiertas con compras y ventas con Contratos Adelantados (Forwards) en mercados extrabursátiles (OTC) sobre subyacente de divisa de dólar con un monto nocional de 3’300,000 USD y vencimientos en 2009 y 2010.

* Al 30 de Junio de 2009 Actinver Casa de Bolsa tiene derechos y obligaciones sobre Opciones largas y cortas de Cap de TIIE 28 de tipo europeo y ejercibles hasta la fecha de vencimiento en mercado extrabursatil (OTC)

* Al 30 de Junio de 2009 Actinver Casa de Bolsa tiene posiciones abiertas con Swaps (OTC) de tasa con fines de negociación y subyacentes TIIE 28, y TIIE FIJA los cuales corresponden a los flujos futuros esperados a recibir y a entregar según corresponda las tasas de intereses prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación, reconociéndose su utilidad y perdida en el estado de resultados.

Junio 2010				
Instrumento	Subyacente	Tipo de Operación	Monto Nocional	Importe
Activo				
Futuros	DEUA	Compra	200,000	0
Futuros	IPC	Venta	10	0
Contratos Adelantados	USD	Compra	100,000	0
Swaps	IRS	Compra	12,660,000,000	-
Swaps	CCS	Compra	25,052,000	-
				0
Con Fines de Cobertura				
Futuros	DEUA	Compra	1,030,000	(0)
Contratos Adelantados	USD	Venta	1,330,000	-
Opciones	USD	Compra	500,000	-
Opciones	TIIE 28	Compra	133,359,341	-
Opciones	LIBOR	Compra	1,563,139	-
				(0)
				-
			Total	(0)
Pasivo				
Con Fines de Negociación				
Futuros	DEUA	Compra	200,000	-
Futuros	IPC	Venta	10	-
Contratos Adelantados	USD	Compra	100,000	-
Swaps	IRS	Venta	12,660,000,000	(2)
Swaps	CCS	Venta	25,052,000	
				(2)
Con Fines de Cobertura				
Futuros	DEUA	Compra	1,030,000	-
Contratos Adelantados	USD	Venta	1,330,000	1
Opciones	USD	Venta	500,000	0
Opciones	TIIE 28	Venta	133,359,341	0
Opciones	LIBOR	Venta	1,563,139	-
				1
				-
			Total	(2)

NOTA 18. EMISIÓN O AMORTIZACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO.

Al primer trimestre de 2010 GFA no cuenta con emisiones de Deuda a Largo Plazo.

NOTA 19. INCREMENTOS O REDUCCIONES DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS.

Durante el primer trimestre GFA no tuvo incrementos de Capital Social. Durante el primer trimestre GFA no pago dividendos a sus accionistas.

NOTA 20. EVENTOS SUBSECUENTES QUE NO HAYAN SIDO REFLEJADOS EN LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS.

No hay eventos subsecuentes que modifiquen la emisión de la información financiera.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **GRUPO FINANCIERO ACTIVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS (SUBSIDIARIA DE CORPORACION ACTINVER, S.A.B DE C.V.)**, al 30 de junio de 2010.

HECTOR MADERO RIVERO. DIRECTOR GENERAL .	FERNANDO CISNEROS MATUSITA. DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
EDUARDO GONZALEZ ITURBE. CONTADOR	ARMANDO ROBLES GARRIDO. AUDITOR.

ANEXO I

ANEXO I

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos y operaciones con compañías subsidiarias y asociadas son los siguientes:

	INGRESO						EGRESOS		SALDOS AL 30 de Junio 2009	
COMPAÑÍA	ACTINVER LLOYD ADMINISTRACION ACCIONES	ACTINVER LLOYD SERVICOS PROFECIONALES	ACTINVER LLOYD PUBLICIDAD DE FONDOS	CASA DE BOLSA CUSTODIA DE VALORES	PRUDENTIAL ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES	TOTAL	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	CUENTA POR COBRAR	CUENTA POR PAGAR
ACTIREN	48	-	0	-	-	48	-	-	10	-
GARANT1	2	-	0	-	-	2	-	-	0	-
ACTICRE	11	-	0	-	-	11	-	-	2	-
ACTIVAR	6	-	0	-	-	6	-	-	1	-
ACTIMED	49	-	0	-	-	49	-	-	12	-
ACTIGOB	31	-	0	-	-	31	-	-	5	-
ALTERNA	24	-	0	-	-	24	-	-	4	-
ACTICOB	11	-	0	-	-	11	-	-	2	-
ACTIVPA	3	-	0	-	-	3	-	-	1	-
ACTIPAT	2	-	0	-	-	2	-	-	0	-
ACTIPLA	5	-	0	-	-	5	-	-	1	-
ACTIVCR	1	-	0	-	-	1	-	-	0	-
ACTIPLUS	2	-	0	-	-	2	-	-	0	-
ACTIDOW	1	-	0	-	-	1	-	-	0	-
ACTIUS	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-
ACTIEMP	1	-	0	-	-	1	-	-	0	-
ACTIEURO	1	-	0	-	-	1	-	-	0	-
ACTEMER	0	-	-	-	-	0	-	-	0	-
ACTIDOL	1	-	0	-	-	1	-	-	0	-
MAYA	0	0	-	-	-	0	-	-	0	-
ACTOTAL	3	-	0	-	-	3	-	-	1	-
AWLASA	27	-	0	-	-	27	-	-	5	-
LOYDMAX	26	-	0	-	-	26	-	-	5	-
LOYDPLUS	9	-	0	-	-	9	-	-	2	-
ACTINBR	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-
LLOYD91	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-
ACTIVCO	1	-	0	-	-	1	-	-	0	-
LOYD-US	0	-	-	-	-	0	-	-	0	-
AWLLOYD	1	-	0	-	-	1	-	-	0	-
FONDOS PRUDENTIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTINVER LLOYD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTINVER CASA DE BOLSA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTINVER SECURITIES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRUDENTIAL CONSULTORÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS ACTINVER	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS ALTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ASOFIN COMERCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CODIGE ASOCIADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ADMINTEG CONSULTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ACCIONISTAS	-	-	-	-	-	-	-		-	
TOTAL	**266**	**0**	**0**	**-**	**-**	**267**	**-**	**-**	**53**	**-**